

---

Una decisión de la FIFA podría alterar las selecciones clasificadas y eliminadas

13/10/2017



La selección panameña se clasificó para el Mundial de Rusia 2018 tras vencer a los ya clasificados costarricenses, gracias a un 'gol fantasma'. Como se puede apreciar en las imágenes de ese encuentro, en el primer tanto de los locales el balón pega en el poste y nunca cruzó la línea de la portería. Sin embargo, el árbitro guatemalteco Walter López y sus asistentes lo validaron.

Como consecuencia de este gol, Panamá clasificó directamente a la Copa del Mundo, eliminó a la selección estadounidense y envió a Honduras al repechaje contra Australia. En caso de que ese partido hubiera terminado en un empate, Honduras se habría quedado con el boleto directo a Rusia, EE.UU. (que perdió ante Trinidad y Tobago) habría ido a la repesca y los panameños habrían quedado fuera de la cita mundialista.

La Federación Nacional Autónoma de Fútbol hondureño, por su parte, ya ha adelantado que no protestará ante la FIFA por el 'gol fantasma' panameño debido a que "los errores de apreciación no son apelables".

En septiembre pasado, la FIFA ordenó que se volviera a repetir un partido por las eliminatorias africanas entre Sudáfrica y Senegal, jugado en noviembre del 2016, debido a una mala actuación arbitral.

En aquella ocasión, los sudafricanos vencieron por 2-1 gracias a un penal inexistente pitado por el colegiado. Como consecuencia, el máximo organismo rector del fútbol mundial suspendió de por vida al réferi y decidió que el partido, de cuyo resultado dependerá quién clasificará al Mundial, se volviera a jugar en noviembre próximo.

Otra polémica se vivió en el encuentro jugado entre Perú y Colombia en Lima, donde los jugadores de ambos combinados presuntamente acordaron el empate, un resultado que beneficiaba tanto a los locales como a los visitantes.

Los propios futbolistas reconocieron posteriormente que se produjo un intercambio de información en el campo sobre los resultados que estaban teniendo lugar en los otros partidos de las eliminatorias que se estaban jugando en esos momentos.

No obstante, Chile, la principal afectada por ese resultado, ha decidido dejar el caso en manos de la FIFA, que ya está en la fase de recolección de información, para que resuelvan la controversia y, eventualmente, apliquen sanciones.

"Nosotros perdimos nuestra clasificación en cancha y eso es un hecho. Y si hay cosas de este tipo, que además son públicas, están los organismos pertinentes para que tomen las medidas que correspondan, si es que hay que tomar. No tenemos ninguna intención de actuar", declaró el presidente de la Asociación Nacional de Fútbol Profesional chilena, Arturo Salah.

El diario 'La Tercera', citando a especialistas en derecho deportivo, advierte que es posible e incluso factible esperar castigos contra los protagonistas del pacto, ya que los reglamentos de la FIFA establecen que se debe tener una política de tolerancia cero con este tipo de prácticas.

---